DICTAMEN D.A.J. Nº 2476 del 26 de noviembre de 2019.

REFERENCIA: "LLAMADO Nº 167/2019 LICITACIIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE CAMARAS FOTOGRAFICAS PARA LA DIRECCIION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA" I.D. N° 367.767, DAJ N° 5838/2019, CEO N°:1626/2019.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES

- **Acta de recepción y apertura de sobres,** llevada a cabo en la sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el día 19 del mes de noviembre de 2019 en la cual se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. *El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Se invitó a los Oferentes Participantes a revisar copias de las ofertas quienes luego de verificar las mismas manifiestan lo siguiente;*
   - *El representante de la empresa SEGEL LOGÍSTICA SA deja constancia que la empresa WINNER presenta una carta de fabricante de distribuidor y esta se encuentra fechada del 27 de octubre de 2015, indicar el periodo de validez.*
3. *Las ofertas pasan a resguardo de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas.*

Respecto a la constancia asentada en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, se informa que será analizada por el sector técnico

- **Memorándum CEO Nº 1626/2019,** de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, a través del cual solicita a esta Dirección acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el Análisis Jurídico de la oferta presentada:

1) *SEGEL LOGÍSTICA S.A.*
2) *WINNER S.R.L.*

II- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

➢ INFORME DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Se procedió a verificar las *Garantías de Mantenimiento de Oferta* en cuanto al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Del análisis realizado se desprende que las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por las firmas **CUMPLEN** con lo requerido en el PBC.

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

Abg. Fátima P.
DAJ

Dra. Lorena Belmena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

➢ **VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta dependencia ha procedido a verificar a los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública".*

Así también, se señala que esta dependencia procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de la firma participante del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en el pliego de bases y condiciones y que recaen en el ámbito de competencia de este departamento, verificando que a la fecha no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

➢ **ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS.**

Se informa que las ofertas presentadas en este llamado **CUMPLEN** con la presentación de la documentación legal establecida en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla anexa que se adjunta al presente.

Finalmente, esta dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente dictamen.

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

Ofelia Ibibuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

III- CONCLUSIÓN

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido en la ***Sección I Datos de la Licitación (DDL), Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI. Formularios. Sección VII, ANEXO. Anexo I Documentos que componen la oferta*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones.

Atentamente.

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Abg. Monika Pereira

Ma. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

LLAMADO Nº 167/2019 LICITACIIÓN PÚBLIICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE CAMARAS FOTOGRAFICAS PARA LA DIRECCIION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA" I.D. N°367767

Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

IAO 20.2 (f) Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 120 (Ciento veinte) **días calendarios** contados a partir de la fecha y hora de la apertura de ofertas.
Forma de Adjudicación: Por lote	3 % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas

1. OFERENTE: SEGEL S.A.
   REPRESENTANTE LEGAL: MARLENE PEREIRA.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	19/11/2019	120	18/03/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	923.769.000		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA SA		SEGEL LOGISTICA SA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508047474	Gs 55.000.000	19/11/2019	28/03/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

2. OFERENTE: WINNER S.R.L.
   REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO BRITEZ

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	19/11/2019	120	18/03/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	1.039.500.000		
Empresa Aseguradora	SEGUROS CHACO SA		WINNER SRL
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508015174	Gs 33.000.000	19/11/2019	17/04/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Rosa Sánchez Pereira
Abogada
Mat. Nº 34187

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

ABG. Fátima Báez
DAJ.

Dra. Lorena Barbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

ANEXO Nº I

LLAMADO Nº 167/2019 LICITACIÓN PÚBLIICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE CAMARAS FOTOGRAFICAS PARA LA DIRECCIION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA" I.D. N°366713.	1. SEGEL LOGISTICA SA	2. WINNER SRL
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE

ABG. Fátima P.
DA).

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.